

TERMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA DESARROLLO DE PROVEEDORES (PDP) Enmienda No.1

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La economía de El Salvador se encuentra en una situación fiscal compleja en el marco de un bajo crecimiento económico de carácter estructural. De 2000 a 2014, el crecimiento económico del El Salvador ha sido de 2% anual en promedio, por debajo de la media centroamericana de 4.5%¹. En 2015 y 2016, las tasas de crecimiento alcanzaron 2.3% y 2.4% respectivamente. Una trayectoria de largo plazo a estas tasas de crecimiento se percibe baja para un país como El Salvador e insuficiente para afrontar los enormes retos que aún enfrenta en términos del bienestar de su población.

Un factor que limita el dinamismo económico es la baja tasa de inversión nacional, por ejemplo, la inversión en 2016 fue 13.6% del PIB. En general, los empresarios perciben un clima de inversión desfavorable para la inversión, principalmente por los altos niveles de violencia que padece el país.

El lento crecimiento, así como políticas económicas desconectadas de políticas sociales que han favorecido el consumo y las importaciones a expensas de la inversión, la producción local y la conservación ambiental son entre otras, causas de las privaciones de acceso al empleo y medios de vida sostenibles que sufre la población. En 2016, la tasa de participación laboral fue 62.2%, pero la de las mujeres era de 47.3% muy por debajo que la de los hombres 80.1%². La tasa de participación de los jóvenes (16 a 24 años) fue de 48.5%; mientras que, en el grupo de 25 a 59 años la tasa era de 75.5%³. En cuanto al desempleo, la tasa fue 6.9% y la de subempleo 28.7% en 2016. Y con respecto a los salarios promedios mensuales, la EHPM 2016 muestra que a nivel nacional fue de \$302.16, percibiendo las mujeres \$270.58 y los hombres \$326.92. Por lo tanto, El Salvador presenta una importante brecha en empleo y salarios entre hombres y mujeres, y una baja participación laboral de los jóvenes.

El Salvador se enfrenta al desafío fundamental de transformar su economía para promover el empleo decente, desarrollar capacidades humanas y garantizar el disfrute de los derechos. En particular, la generación de empleo demanda una expansión de la producción de bienes y servicios en un ambiente de alta competencia. De allí que las empresas busquen cada día nuevas maneras de mantener e incrementar su competitividad. Particularmente las MIPYMES requieren de servicios empresariales efectivos que les ayuden a superar sus limitaciones de conocimiento, capacidades e información para el desarrollo exitoso de sus iniciativas empresariales.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 201-2019 del Gobierno de El Salvador priorizó entre otros, estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido consolidando un modelo de crecimiento económico, equitativo, inclusivo y generador de empleo digno⁴.

¹ Elaboración propia con información de Banco Central de Reserva y CEPAL.

² Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM 2016) de la Dirección General de Estadísticas y Censos.

³ Idem 2.

⁴ Gobierno de El Salvador. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”.

Una de sus líneas de acción contempla el desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMES) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional a partir de una serie de acciones que incluyen el desarrollo de un programa de encadenamiento y desarrollo de proveedores MyPE para la mediana y gran empresa y la promoción de la asociatividad de la micro y pequeña empresa.

Los esfuerzos realizados incluyen la aprobación de la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva que busca contribuir significativamente a elevar la calidad del recurso humano y su capacidad de ser absorbido en empleos de calidad, así como a sentar las bases de una economía diversificada de alto valor agregado, tanto en el mercado doméstico como el externo, mediante apoyos estratégicos al sector productivo conducentes a la renovación de las capacidades de producción de las empresas. La Política se deriva y tiene su asidero jurídico en la Ley de Fomento de la Producción Empresarial.

Por su parte, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), es la entidad gubernamental como responsable del desarrollo de la micro y pequeña empresa, incluye el Programa de Desarrollo de Proveedores entre sus líneas de servicio de desarrollo empresarial. Su objetivo es fortalecer las capacidades de las MYPE para que puedan insertarse como proveedoras a mercados públicos y privados de mayor valor.

La intervención del PNUD

El PNUD en su Programa de País 2016-2020 propuso como uno de sus resultados “La población goza de mayores oportunidades para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo”.

En este ámbito, el PNUD apoya el desarrollo e implementación de políticas públicas más integradas e inclusivas, basadas en la igualdad, los derechos y género, que aborden el desarrollo de capacidades y reduzcan las vulnerabilidades socioeconómicas y ambientales. Apoya la generación de acuerdos políticos y consensos nacionales para abordar estos desafíos. En particular busca contribuir a la creación de vías de desarrollo humano sostenible y la puesta en marcha de soluciones a la falta de oportunidades de mujeres y jóvenes que viven en pobreza, sufren exclusión o tienen trabajos inestables.

Uno de los enfoques consiste en la ampliación de vínculos productivos entre las unidades económicas, bajo la premisa de que mejoras en la productividad permiten acelerar el empleo de calidad, en condiciones apropiadas de competitividad.

La evidencia internacional demuestra que el desarrollo de una red de proveedores locales contribuye a lograr esos beneficios en tanto propicia la creación de un entorno favorable al desarrollo de capacidades de los empresarios, el cumplimiento con estándares de producción y con requerimientos de empresas más grandes.

Este ha sido el enfoque adoptado por el PNUD El Salvador para llevar a cabo el Programa de Desarrollo de proveedores.

El Programa de Desarrollo Proveedores (PDP) en El Salvador nace en el año 2008, con la firma del Documento de Proyecto entre el Ministerio de Economía (MINEC) y el PNUD. La Cámara de

Comercio e Industria de El Salvador (CCIES) actúa como responsable en la implementación del mismo.

El programa se desarrolló bajo cuatro componentes: (i) Adaptación de la metodología implementada en México para el desarrollo de proveedores; (ii) Formación de consultores en la metodología PDP; (iii) Apoyo a cadenas de proveeduría; y (iv) Diseminación del modelo y sus resultados.

El proyecto estuvo dirigido a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de diferentes sectores de actividad económica del país: Alimentos y Bebidas, Sector Construcción; transporte, Cereales, vegetales y frutas, calzado, industria farmacéutica, productos lácteos, metal mecánica. A la fecha, el Programa ha atendido unas 32 cadenas de proveedores, con la participación de más de 400 empresas entre micro, pequeñas medianas y grandes empresas. También ha beneficiado a consultores nacionales quienes han sido capacitados en la aplicación de la metodología, ampliando sus oportunidades de negocio.

Para la implantación del Programa se generaron alianzas con otros actores involucrados y relacionados con el Programa, entre los cuales se cuentan la Dirección de Encadenamientos Productivos-MINEC; CONAMYPE; BANDESAL; FONDEPRO; Proyectos MAG-FIDA; FORTAS-FUSADES; Universidad de Oriente (UNIVO); Universidad Católica de El Salvador (UNICAES); Universidad Francisco Gavidia; Universidad Tecnológica; Universidad de Sonsonate (USO).

En abril de 2014, se amplía el horizonte del Programa al incorporar metodologías de Emprendedurismo y Conexión de las MIPYMES con el mercado. El propósito fue institucionalizar dichas metodologías.

Tal y como lo señalan las evaluaciones realizadas⁵ el programa apuntó a mejorar y estabilizar los vínculos comerciales entre los pequeños y medianos proveedores locales y sus clientes, las empresas grandes, logrando mayores nivel de flexibilidad y adaptabilidad, garantizando la calidad de los productos y servicios en las diferentes etapas de la producción; el mantenimiento y ampliación de los empleos en las empresas intervenidas.

A partir del año 2015 el Programa entró en su fase de consolidación e institucionalización. Así se efectuó la transferencia de las metodologías generadas a tres instituciones del sector público: Ministerio de Economía, CONAMYPE y Ministerio de Educación; y a la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, una gremial del sector privado. También las metodologías han sido incorporadas en proyectos destinados a fortalecer el sector rural a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El éxito alcanzado permitió la transferencia del conocimiento desarrollado a través de esquemas de cooperación Sur-Sur entre países. La metodología ha sido transferida a Haití, Colombia, Ecuador, Pakistán y Honduras.

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

⁵ Roberto de Groote. Evaluación Final. Programa de Desarrollo de Proveedores. 2014

En línea con el plan de evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el ciclo de Programa 2016-2020, se planea llevar a cabo la evaluación final del Programa de Desarrollo de Proveedores, en particular en relación al resultado de institucionalización de metodologías para el desarrollo productivo. La evaluación proporcionará indicaciones de cómo y en qué medida el PNUD ha contribuido a un mayor crecimiento productivo e inclusivo y a generar mayores oportunidades en la población salvadoreña para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles.

Las conclusiones derivadas de la evaluación apoyarán los esfuerzos del PNUD en proporcionar evidencias para la rendición de cuentas de la organización ante su Junta Ejecutiva, los donantes, los asociados y beneficiarios nacionales, así como para introducir las mejoras necesarias al abordaje y estrategias de implementación identificadas en el marco de programación vigente. Las conclusiones de la evaluación apoyarán la estrategia de gestión de conocimiento del PNUD al proveer insumos para orientar los esfuerzos de los socios de desarrollo en el diseño e implementación de intervenciones que apoyen efectivamente el crecimiento productivo e inclusivo y mayor acceso a trabajo decente.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación es examinar la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones para la institucionalización del Programa de Desarrollo de Proveedores y sus metodologías conexas.

Alcance temático (niveles de análisis).

Productos inducidos: Al examinar el PDP, la evaluación deberá centrarse en la incorporación de las metodologías como parte de la política pública de las instituciones nacionales responsables del desarrollo productivo (CONAMYPE y MINEC), así como en la institucionalización en los socios privados (Cámara de Comercio e Industria de El Salvador); cambios positivos esperados en la calidad de las políticas públicas y servicios, el fortalecimiento de las instituciones del sector público y privadas, la asignación de recursos existentes para la prestación de servicios. La evaluación considerará los niveles de avance y desafíos en la adopción de las metodologías por parte del MINED y el MAG.

La persona evaluadora deberá tener como referencia los siguientes proyectos:

- Proyecto 00059206 que dio origen al Programa de Desarrollo de Proveedores: El Salvador (finalizado).
- Proyecto 00082508 “Metodologías para la generación de ingresos” (finalizado).
- El Proyecto 00070673 “Seamos Productivos” (finalizado).
- Proyecto 00099058 “Fortalecimiento de las capacidades para la implementación de metodologías de desarrollo de proveedores para la mejora de la competitividad y el empleo en MIPYMES (en proceso de cierre).

La evaluación deberá considerar la existencia de factores condicionantes que pudieran incidir en la estructura institucional y la capacidad ejecutiva del programa (como las condiciones macroeconómicas y el clima de negocios).

La evaluación también examinará la eficacia en la aplicación de los esquemas de cooperación sur-sur como parte de las apuestas políticas y técnicas del Gobierno de El Salvador para contribuir al fortalecimiento de las relaciones internacionales de El Salvador.

Efecto: resultados positivos previstos a nivel de efecto, es decir contribución combinada del PNUD con las intervenciones del gobierno y otros socios al crecimiento productivo e inclusivo y a generar mayores oportunidades en la población salvadoreña para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles. La evaluación deberá considerar los beneficiarios finales (empresas) receptores de una mejor gestión de la política gubernamental y la prestación de servicios.

La evaluación incluirá una valoración de los resultados no intencionales, identificando posibles consecuencias positivas o negativas derivadas de la intervención.

La evaluación hará un relevamiento de las lecciones aprendidas que puedan ser aplicables a otras situaciones en el mismo contexto. Deberá destacar los puntos fuertes o débiles en el diseño y puesta en práctica que han podido incidir positiva o negativamente en el desempeño, sus resultados y contribución al efecto.

Alcance Temporal

La base temporal para la evaluación corresponde al período 2013 – 2017.

Enfoques transversales.

Género. La evaluación deberá hacer un examen sobre cómo el proyecto ha incorporado acciones para hacer frente a las desigualdades y reconfigurar las políticas para empoderar a las mujeres de modo que puedan convertirse en agentes catalizadores del cambio y participen en pie de igualdad con los hombres en la tarea de promover un crecimiento incluyente, justo, equitativo y sostenible. En particular se deberá evaluar el apoyo a enfoques para la eliminación de los obstáculos que dificultan el empoderamiento económico de las mujeres, así como la integración de consideraciones de género y la participación de las mujeres en la formulación y aplicación de estrategias de desarrollo productivo incluyentes.

Desarrollo de capacidades. Asimismo, la evaluación deberá examinar el abordaje del PNUD para el desarrollo de capacidades, evidenciando la aplicación de los principios de apropiación nacional y la promoción de un enfoque integral al atender el entorno, la organización y las personas que hacen parte de ella.

Sustentabilidad ambiental. Se examinará cómo el proyecto aborda las dimensiones ambientales (tanto oportunidades como limitaciones) del crecimiento productivo y ha promovido el fortalecimiento de la gestión y protección del medio ambiente.

4. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

| CRITERIOS | Nivel Resultados |
|--------------------------|---|
| Relevancia | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Es la intervención relevante con respecto a las prioridades del país y los beneficiarios, al mandato de las instituciones que encargan la evaluación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible? • ¿En qué medida la teoría de cambio de la intervención refleja una visión apropiada y relevante de los objetivos de mediano y largo plazo establecidos? • ¿Ha sido adecuada la estrategia de desarrollo de capacidades para estimular la adopción del PDP y sus metodologías como políticas de desarrollo productivo? ¿En qué medida responde la transferencia de conocimiento de la iniciativa a otros países con los esquemas de cooperación sur-sur nacionales? |
| Eficacia | <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida se han institucionalizado las metodologías de desarrollo de proveedores y sus metodologías conexas? (calidad de las políticas públicas y servicios, el fortalecimiento de las instituciones del sector público y privadas, la asignación de recursos existentes para la prestación de servicios) • ¿Qué factores internos y externos han incidido en el nivel de resultados alcanzado? • ¿En qué medida ha habido resultados inesperados o indirectos –tanto positivos como negativos? • ¿En qué medida la intervención ha incorporado acciones para hacer frente a las desigualdades y reconfigurar las políticas para empoderar a las mujeres? • ¿En qué medida la intervención ha considerado medidas de evaluación y gestión ambiental para abordar posibles riesgos ambientales? ¿Consideran las metodologías medidas para la gestión sostenible de los recursos y mitigación y adaptación del cambio climático a través de la aplicación de prácticas adecuadas a los sectores y empresas beneficiarias? |
| Eficiencia | <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida los arreglos de implementación han permitido una eficiente ejecución? • ¿Ha ofrecido la intervención sus servicios en dentro del plazo previsto y costos estimados y con la mejor calidad posible? • ¿En qué medida se ha incorporado una estrategia de alianzas adecuada relevante a los objetivos de institucionalización del PDP? |
| Sostenibilidad | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Son sostenibles los beneficios de la intervención del Programa? • ¿Hasta qué punto las instituciones participantes han incorporado o se han apropiado de los productos generados? • ¿En qué medida la modalidad de prestación de servicios del PDP a los beneficiarios (empresas) ha contribuido o contribuirá a la sostenibilidad del programa? |
| Posibles impactos | <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida los productos o la asistencia del PNUD ha contribuido o tiene el potencial de contribuir al crecimiento productivo e inclusivo? • ¿Qué impactos se identifican en la generación de mayores oportunidades en la población salvadoreña, especialmente para mujeres y jóvenes, para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles? |

5. METODOLOGÍA

El consultor/a diseñará la metodología para la evaluación. Los métodos de evaluación deben ser seleccionados con rigurosidad a fin de producir evidencia empírica razonable para atender los criterios de la evaluación, responder a las preguntas de la evaluación y alcanzar sus objetivos.

El marco conceptual para la evaluación deberá responder al Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Desarrollo (disponible en: <http://www.undp.org/evaluation/handbook/>).

Por su parte, las evaluaciones deberán ser conducidas de acuerdo a los principios de calidad y código de ética establecidos en las Normas y Estándares del Grupo de Naciones Unidas de Evaluación, UNEG disponibles en <http://www.uneval.org/search/index.jsp?q=ethical+guidelines>

Se espera que la metodología propuesta incluya una mezcla de métodos que asegure la credibilidad, relevancia y validez de los resultados de la evaluación, asegurando la triangulación de las fuentes y métodos. En todas las etapas se deberá procurar un enfoque sensible al género y valores y cultura del país.

La evaluación buscará obtener información de diferentes fuentes utilizando diferentes mecanismos, incluyendo: análisis de documentos, consultas a los interesados a través de entrevistas semiestructuradas dirigidas a funcionarios de la oficina de país del PNUD, de los socios nacionales y otros considerados relevantes; visitas de campo, cuestionarios, grupos focales, entre otros. Siempre que sea posible, la evaluación buscará obtener evidencia contra-factual de lo que podría o no haber ocurrido en ausencia de las intervenciones realizadas.

La evaluación deberá incluir la investigación y revisión de la documentación clave para obtener un entendimiento del contexto. Se deberá asimismo considerar la revisión documental existente que soportan la planificación y seguimiento de la intervención, y los productos y resultados (en el **anexo 3** se presenta una lista preliminar de la información a revisar).

Como parte de las actividades se deberá incorporar la participación en reuniones iniciales con el equipo del PNUD y referentes clave a fin asegurar la comprensión del alcance, enfoque de la evaluación y de la intervención a evaluar. Se ponderará positivamente las propuestas que incluyan un proceso participativo e interactivo que permitan construir capacidades en el equipo del PNUD y de referentes clave, así como socios con expertos nacionales que permitan el desarrollo de capacidades nacionales.

El análisis correspondiente debe describirse de manera completa y abordar los aspectos clave de la evaluación. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar una validación las conclusiones y recomendaciones (por ejemplo a través de triangulación) y deben basarse en evidencia fundamentada.

El consultor o la consultora deberán describir, en el informe inicial, los procedimientos que utilizarán para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de sus fuentes. Se asume que consultor o la consultora están dispuestos a firmar el Código de Conducta para Evaluadores del Sistema de las Naciones Unidas (**Anexo 5**) a la firma del contrato.

6. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN (ENTREGABLES)

El/la consultor/a deberá entregar los siguientes productos:

Producto 1: Informe inicial

El informe deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:

- Objetivo, contexto y alcance de la evaluación
- La metodología a utilizar: criterios de evaluación y las preguntas para la evaluación, marco conceptual, técnicas, medios e instrumentos para la recolección y análisis de datos. Riesgos y limitaciones.
- Cronograma detallado de actividades, incluyendo calendarización preliminar de entrevistas con actores clave.
- Propuesta de estructura y contenidos del Informe Final

En el **anexo 2** se presenta una tabla de contenido sugerida.

Adicionalmente, deberá presentarse un resumen visual del diseño y la metodología de la evaluación conforme la matriz que se presenta a continuación. La matriz deberá reflejar la incorporación del alcance temático y los enfoques transversales como indicado en el numeral 3. Objetivos y alcance, de los términos de referencia.

| Matriz de Evaluación | | | | |
|-----------------------|--|----------------------------------|---------|--------------------------------|
| Criterio/Sub-criterio | Preguntas a realizar por nivel de análisis | Qué información se busca obtener | Fuentes | Método de recolección de datos |
| | | | | |

Este informe deberá presentarse al término de la ronda preliminar de discusiones y análisis de información (diez días después de iniciada la consultoría) y previo a la fase de recolección de datos.

Producto 2: Presentación preliminar de los hallazgos

Dentro de los quince días después de concluida la etapa de recopilación de información, el consultor o consultora deberá hacer una presentación ejecutiva y preliminar (en programa Power Point) sobre los principales hallazgos. Esta presentación deberá seguir las pautas de las preguntas de la evaluación, reflejando los criterios de evaluación y los enfoques transversales que apunten a la institucionalización en las entidades identificadas. Asimismo, deberá reflejar la estructura y contenidos del informe. La presentación se realizará ante el Grupo de Referencia de la Evaluación. El PNUD podrá invitar a otros participantes interesados. Con esta presentación preliminar se pretende brindar retroalimentación para introducir correcciones a errores factuales, identificar vacíos de información y fortalecer la credibilidad de la misma.

Producto 3: Borrador del informe de evaluación

Deberá entregarse en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de presentación del informe preliminar de hallazgos (producto 2) siguiendo los criterios de evaluación y los enfoques

transversales que apunten a la institucionalización en las entidades identificadas. El informe deberá completarse siguiendo la Plantilla de Informe de evaluación y estándares de calidad del del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo del PNUD disponible en <http://www.undp.org/evaluation/handbook/Annex7.html>.

Dicho informe será examinado por el Grupo de Referencia de la Evaluación y devuelto con observaciones al/la consultor/a en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Producto 4: Presentación de los hallazgos de la evaluación según los objetivos y alcance definido, las recomendaciones de la evaluación, lecciones aprendidas y mejores prácticas.

La presentación deberá hacerse ante el Grupo de Referencia de la Evaluación y otros invitados en base al borrador del informe de evaluación. Dicha presentación deberá hacerse presencial.

Producto 5: Informe final de la evaluación

El/la consultor/a deberá entregar el informe final de la evaluación, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de haber recibido los comentarios u observaciones al borrador del informe.

El informe final de evaluación debería observar la guía de contenido y estándares de calidad establecidos en el anexo 7 del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo del PNUD disponible en <http://www.undp.org/evaluation/handbook/Annex7.html>.

El informe se presentará en tres secciones: Un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas; un informe de lecciones aprendidas de no más de 2 páginas y el informe final, el cual no deberá exceder de 40 páginas (sin anexos). El resumen ejecutivo y el informe final deberán reflejar los hallazgos y conclusiones organizados alrededor de los criterios de evaluación y los enfoques transversales que apunten a la institucionalización en las entidades identificadas.

Los informes y presentaciones serán elaborados en español y entregados en un original impreso y copia electrónica en formato Word y Power Point (según sea el caso). El informe final aprobado deberá presentarse además en versión PDF. Los productos serán entregados al punto focal de Monitoreo y Evaluación del PNUD quien distribuirá los borradores a las partes interesadas para sus comentarios y observaciones. El Grupo de Referencia de la Evaluación se compromete a devolver los informes comentados dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

7. PERFIL PROFESIONAL Y COMPETENCIAS NECESARIAS

- Profesional universitario, graduado en administración de empresas, economía, ingeniería o carreras afines. Grado de maestría o superior en áreas afines, es deseable.
- Con formación en la conducción de evaluaciones, métodos y o modelos de evaluación (se tomarán en consideración cursos libres con una duración mínima de 40 horas).
- Experiencia en la conducción de al menos 3 evaluaciones externas recientes (últimos 5 años) en cualquiera de los siguientes tipos: ex ante, proyectos y programas, evaluación de efectos (outcome) o impacto, evaluaciones de los resultados de desarrollo (Assessment of Development Results) u otras evaluaciones comisionadas por organismos de cooperación, preferentemente en temas relacionados con la competitividad de la PYME, servicios de desarrollo productivo, y/u otras iniciativas relacionadas.
- Se valorarán positivamente las experiencias en la conducción reciente de evaluaciones

comisionadas por alguna Agencia del Sistema de Naciones Unidas u otros socios para el desarrollo.

- Dominio del idioma español y conocimientos avanzados del inglés.

Criterios especiales de elegibilidad:

No serán elegibles de participar como evaluadores aquellos consultores que **hayan participado directamente** en las fases de diseño, gestión, o implementación del programa sujeto a evaluación o los proyectos vinculados. Esta condición aplica a los profesionales especialistas que pudiera sub-contratar.

8. ÉTICA DE LA EVALUACIÓN

8.1 La evaluación deberá ser conducidas de acuerdo a los principios de calidad y código de ética establecidos en las Normas y Estándares del Grupo de Naciones Unidas de Evaluación, UNEG disponibles en <http://www.uneval.org/search/index.jsp?q=ethical+guidelines>.

9. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

Con la finalidad de asegurar la independencia en el proceso de la evaluación, la consultoría reportará directamente a la **Representante Residente Adjunta** del PNUD El Salvador. El **punto focal de Monitoreo y Evaluación** del PNUD será la contraparte de la consultoría y responsable del seguimiento a todo el proceso conforme el plan que se acuerde.

El Grupo de Referencia de la evaluación proveerá asesoría al proceso de la evaluación a fin de asegurar la calidad de todo el proceso, la relevancia y propiedad de la metodología aplicada, y que los hallazgos y conclusiones se basan en la evidencia.

El equipo de programa del Área de Desarrollo Humano Sostenible facilitará la información de base y los arreglos para las reuniones introductorias y preparatorias a la evaluación y establecerán los primeros contactos con los interlocutores del gobierno y otros socios.

La persona evaluadora tendrá la responsabilidad sobre la conducción de la evaluación, así como de la calidad y presentación oportuna de los informes al PNUD.

La persona evaluadora deberá proveerse por sí mismo los recursos de oficina y equipo para completar el trabajo en tiempo y forma. Asimismo, hará sus propios arreglos de viaje y transporte para las visitas de campo, atender reuniones y presentaciones in situ.

La persona evaluadora deberá asegurar que cuenta con todos los recursos para cumplir la tarea a su propio costo. Un desglose de dichos costos deberá ser proporcionado en la oferta económica. El PNUD proporcionará únicamente los costos de logística de las reuniones de presentación de los hallazgos preliminares y del informe final.

10. PLAZO

La consultoría tendrá una duración de 3 meses calendario, período en el cual deberán presentarse los productos detallados en la sección 6 “Productos de la Evaluación” de estos términos de

referencia. El tiempo también incluye el plazo establecido para que el PNUD y el Grupo de referencia de la Evaluación realicen sus comentarios y observaciones a los productos como indicado en la sección 6.

Se estima que el nivel de esfuerzo del consultor/a en 49 días.

11. PRESENTACION DE OFERTAS

Los consultores interesados deberán presentar una oferta técnica y una económica.

La oferta técnica deberá incluir una propuesta del diseño preliminar de la evaluación, sugiriendo el marco conceptual, la metodología y las técnicas a emplear para la recopilación de la información necesaria para responder las preguntas de la evaluación, analizar los datos, interpretar los hallazgos e informar sobre los resultados. Además, la oferta técnica deberá incluir un plan de trabajo preliminar, con actividades y tiempos estimados. Finalmente, la oferta técnica deberá ser acompañada por la hoja de vida del/la oferente y por un mínimo de dos informes de evaluación publicados recientemente (dentro de los 3 años anteriores). En caso de subcontratar algún servicio especializado, se requerirá también la hoja de vida del consultor asociado.

La oferta económica deberá desglosar los honorarios por la realización de la consultoría, e incluir los costos de oficina, traslado, alimentación, logística, subcontratos y otros en los que incurra la persona consultora para la ejecución de la evaluación. El PNUD cubrirá únicamente los costos logísticos de las reuniones requeridas para realizar las presentaciones preliminares y finales de la evaluación.

12. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Los honorarios serán cancelados contra entrega y aprobación de los productos por parte de PNUD, de la siguiente manera:

- Un primer pago del 20% de los honorarios pactados contra entrega y aprobación del Producto 1
- Un segundo pago del 30% de los honorarios pactados contra la entrega y aprobación de los Productos 2, 3 y 4 detallados en la sección VI de estos términos de referencia.
- Un tercer y último pago del 50% de los honorarios pactados contra entrega y aprobación de los Producto 5 detallados en el numeral VI de estos términos de referencia.

13. REQUISITOS FISCALES PARA CONSULTORES NACIONALES

Toda persona consultora nacional deberá estar registrado/a como contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA); por lo que deberá emitir facturas de consumidor final, a nombre del PNUD proyecto 102294 Fortalecimiento de las capacidades para la implementación de metodologías de desarrollo de proveedores, por los pagos efectuados en virtud del contrato.

14. METODO DE EVALUACION DE OFERTAS

La selección se realizará en un método de puntaje combinado, basado en una distribución del 70% -30% en las ofertas técnicas y financieras, respectivamente.

Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos (= 70% del peso del puntaje técnico) en la evaluación técnica solo se considerarán para la evaluación financiera y el proceso de selección posterior.

La evaluación se basará en los siguientes criterios:

Evaluación técnica: 70% (70 puntos como máximo)

- Educación (Maestría): 5 puntos
- Formación en evaluación: 5 puntos
- Experiencia de las menos 3 evaluaciones generales: 5 puntos
- Experiencia de al menos 3 evaluaciones en la temática específica: 15 puntos
- Cada experiencia adicional, incluyendo número de evaluaciones y experiencia con el Sistema de las Naciones Unidas u otros socios, se valorará con un máximo de 5 puntos (1 punto por cada experiencia relevante que exceda el mínimo de experiencia requerida).
- Idiomas: 5 puntos
- Idoneidad de la propuesta técnica: 30 puntos

Evaluación Financiera: 30% (Máximo 30 puntos)

Anexos

Anexo 1. Cadena de resultados

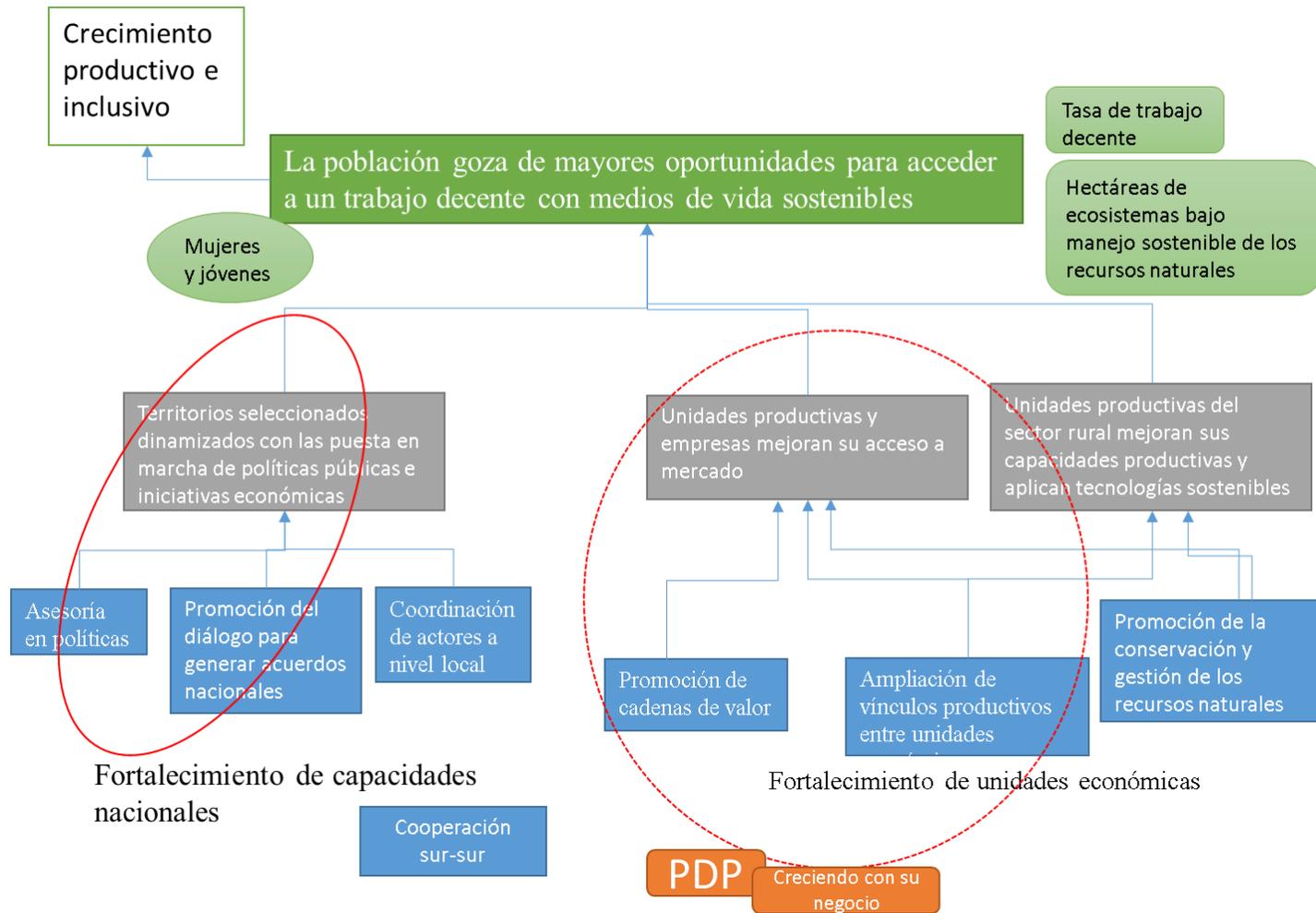
Anexo 2. Tabla de contenido del informe de evaluación

Anexo 3. Documentos clave a consultar

Anexo 4. Lista preliminar de actores clave preliminar – mapa de socios.

Anexo 5. Código de conducta del evaluador (UNEG)

La cadena de resultados del PNUD – Efecto 2



Anexo 2.

Tabla de contenido del informe inicial

Ver también el Anexo 7 del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación del PNUD (p. 204)

Contenido

1. INTRODUCCION

- 1.1. Objetivo de la evaluación
- 1.2. Antecedentes y contexto
- 1.3. Alcance de la evaluación

2. METODOLOGIA

- 2.1. Criterios y preguntas de la evaluación
- 2.2. Marco conceptual
- 2.3. Evaluabilidad
- 2.4. Métodos de recolección de datos
- 2.5. Aproximación analítica
- 2.6. Riesgos y potenciales limitaciones

3. PROGRAMA DE TRABAJO

- 3.1. Fases
- 3.2. Composición del equipo y responsabilidades
- 3.3. Administración y apoyo logístico
- 3.4. Calendario

ANEXOS

1. Términos de referencia
2. Matriz de evaluación
3. Mapa de partes interesadas
4. Índice tentativo del reporte final
5. Protocolo de entrevistas
6. Marco de resultados
7. Responsabilidades detalladas de los miembros del equipo de evaluación
8. Documentos de referencia
9. Plan de trabajo detallado

Anexo 3.

Documentos clave a consultar – lista preliminar

1. Documento de Programa de País 2016-2020 PNUD El Salvador.
2. Plan Quinquenal de Desarrollo 20014-2019, Gobierno de El Salvador.
3. Ley de Fomento a la Producción. Asamblea Legislativa. 2011.
4. Documento de Proyecto PDP 00059206.
5. Revisión Sustantiva 1- PDP- Sep 2014
6. Revisión Sustantiva 2- PDP- Sep 2015.
7. Documento de Proyecto PDP 00102294
8. Evaluación Intermedia – PNUD/BID/FOMIN 2013.
9. Evaluación Final -BID/FOMIN 2014
10. Informes anuales del Proyecto 2015, 2016 y 2017.
- 11.
12. Memorando de Entendimiento PNUD-MINEC 2014/ Institucionalización PDP
13. Memorando de Entendimiento PNUD -CONAMYPE 2014/ Institucionalización PDP
14. Centro Especializado en Proveeduría- CONAMYPE 2013
15. Evaluación Inicial: Programa de Desarrollo de Proveedores- Modalidad Concurso de Fondos- MINEC.
16. Bases del concurso de fondos de cofinanciamiento no reembolsable para el desarrollo de proveedores- MINEC-FONDEPRO.
17. Plan Estratégico Institucional MINEC 2015-2019 .
18. Plan Estratégico de CONAMYPE 2015-2019.
19. Documentos de sistematización PDP.
20. Memoranda de entendimiento para la transferencia del PDP: Colombia, Ecuador, Honduras, Haiti, Paquistán.

Anexo 4.

Lista preliminar de actores clave – Mapa de socios

| INSTITUCIONES/Contactos | Relevancia y Role en la iniciativa. |
|---|---|
| <p>PNUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mónica Merino, Representante Residente Adjunto • Rafael Pleitez, Representante Residente Auxiliar y Jefe Economista • Patricia Montalván, Oficial de Programa • Godofredo Pacheco, Coordinador del Proyecto • Silvia Guzmán, Analista de Gerencia y punto focal de Evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> • El PNUD en El Salvador ayuda a las instituciones nacionales a desarrollar e implementar políticas públicas más integradas e inclusivas basadas en la equidad, los derechos y el género. En particular, el PNUD contribuye a la creación de caminos hacia el desarrollo humano sostenible promoviendo el desarrollo económico y fortaleciendo las capacidades de las instituciones nacionales y las unidades económicas para fomentar el trabajo decente. Los esfuerzos se centran en ampliar las oportunidades para las mujeres y los jóvenes y los pequeños agricultores. El PNUD proporciona asesoramiento sobre políticas; mejora los vínculos productivos entre unidades económicas y sectores; y promueve la conservación y la gestión de los recursos naturales, la biodiversidad y los bienes y servicios de los ecosistemas. • La Oficina del PNUD en el país es responsable de desarrollar y gestionar el Programa del PNUD en el país para garantizar que los proyectos se ejecuten según lo planificado, contribuyendo al logro de los resultados del programa según el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y el Documento de Programa de País (CPD) según lo acordado con contrapartes nacionales. También es responsable de garantizar que haya un uso eficiente y efectivo de los recursos del programa. |
| <p>Ministerio de Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viceministro de Comercio e Industria. • Sr. Teodoro Romero/ Director de la Dirección de Fomento Productivo y Territorial. • Sra. Marielos Domínguez/ Especialista de la Dirección de Fomento Productivo y Territorial; punto Focal de PDP en el MINEC. | <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía como contraparte para el presente proyecto, Asociado en la Implementación, quien recibe el apoyo del PNUD. La principal responsabilidad es el logro de los resultados esperados de este proyecto y en particular velar porque se obtenga los productos mediante una eficaz gestión de los procesos y el uso de los fondos aportados por PNUD. Para los efectos del seguimiento al proyecto dentro del MINEC, se designó a la Dirección de Fomento Productivo y Territorial como la instancia de coordinación y transferencia de la metodología PDP. El Ministerio también formó parte de la Junta de Proyecto. <p>El Viceministerio de Comercio e Industria es el encargado del fortalecimiento y desarrollo productivo y comercial del país, a través del impulso y coordinación de políticas e iniciativas que mejoren los niveles de productividad y competitividad empresarial para el mercado local como el internacional, del desarrollo de las capacidades empresariales, diseñando los instrumentos financieros y no financieros que sean necesarios.</p> |

| INSTITUCIONES/Contactos | Relevancia y Role en la iniciativa. |
|--|--|
| <p>CONAMYPE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Ileana Rogel, Directora Ejecutiva. • Sra. Rosibel Flores de Rodríguez/ sub directora de la dirección de Desarrollo Empresarial. • Sr. Rafael Antonio Ortiz, Gerente de Crecimiento Empresarial. Puntos Focal para la transferencia del PDP Y coordinación con la red de CDEMYPE´s para la formación de técnicos en la implementación de metodologías de desarrollo de proveedores • Sr. Francisco Javier Lima Escobar, Gerencia de Emprendimiento. • Sra. Gloria Luz de Rivas, Punto Focal de PDP. | <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) es la entidad nacional encargada de fortalecer y desarrollar a la micro y pequeña empresa para lograr un desarrollo económico. Busca crear sinergias que potencian la competitividad y contribuir activamente al crecimiento del país y a la generación de empleo e ingresos. • CONAMYPE ha institucionalizado una Gerencia de Desarrollo de Proveedores, la cual con apoyo de PNUD ha formado técnicos de la institución en metodologías de conexión con el mercado (Desarrollo de Proveedores, Creciendo con su Negocio e Iniciando con su Negocio); resulta un aliado clave para escalamiento y atención a Micro y pequeñas empresas y grupos de nuevos emprendedores. • RED DE CDEMYPE: La red de Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) está compuesta por 12 Centros que operan a nivel nacional, bajo la alianza público-privada-academia, que CONAMYPE ha establecido con seis universidades, cuatro organizaciones no gubernamentales y una asociación de municipalidades, para atender la demandad de servicios de desarrollo empresarial de micro y pequeñas empresas ubicadas en los 14 departamentos de El Salvador. |
| <p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jaime Miranda, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo • Ana Mercedes Vasquez, Directora de Cooperación Multilateral y Organismos Financieros Internacionales. | <ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno de El Salvador por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, instancia que para el proyecto es la Contraparte Nacional de Coordinación, tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo del PNUD. Su responsabilidad es por el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo del PNUD al país. • En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio de Cooperación del Desarrollo como Contraparte Nacional de Coordinación actúa en consulta con la oficina del PNUD en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas. • A través de la Dirección de Cooperación Bilateral, se promueve y fortalece la cooperación sur- sur y triangular. |

| INSTITUCIONES/Contactos | Relevancia y Role en la iniciativa. |
|---|--|
| <p>Ministerio de Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erlinda Handal, Viceministra de Ciencia y Tecnología • Sra. Graciela Beatriz Ramírez de Salgado, Gerencia de Educación Media Técnica y Tecnológica Dirección Nacional de Educación en Ciencia Tecnología e Innovación Viceministerio de Ciencia y Tecnología. Encargada de la coordinación institucional desde el MINED para la implementación del Programa Seamos Productivos. • Sra. Lorena Victoria Solís de Ramírez; Técnico y Punto Focal de PDP | <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Educación de El Salvador, en el marco del Plan Social Educativo año 2009 – 2014 “Vamos a la Escuela” cuya meta principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población por medio de su formación integral, planteó en el año 2010, desarrollar el Programa Seamos Productivos, cuya finalidad es generar oportunidades para el fomento del empleo y el autoempleo en los(las) bachilleres técnicos(as) mediante la formación emprendedora basada en valores y asociatividad. • Con el fin de incrementar las oportunidades de éxito de los negocios generados por el I programa “Seamos Productivos” se firmó la iniciativa “proyecto de Fortalecimiento y Acompañamiento de Iniciativas Productivas” con el “Programa de Desarrollo de Proveedores” a través de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES). Por medio del cual se proveyó asistencia técnica especializada y focalizada a cada una de las iniciativas de negocio creadas. |
| <p>Cámara de Comercio e Industria de El Salvador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Mario Magaña, Director de Asuntos Económicos. Miembro del Comité directivo del PDP como representante de CCIES • Sr. Mauricio Rivera, Gerente Administrativo y Punto Focal de PDP. Coordina los aspectos operativos y administrativos de la implementación del PDP desde la CCIES | <ul style="list-style-type: none"> • La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES), entidad que en el pasado ha firmado diferentes convenios con el PNUD en el marco de la implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores. La CCIES como una gremial de sector privado fundada en San Salvador, su misión es promover y defender permanentemente el sistema de libre empresa, impulsando el desarrollo empresarial con responsabilidad social, liderando acciones y facilitando servicios que fomenten la competitividad de los Asociados, empresas pequeñas, medianas y grandes. Para dar soporte a sus empresas agremiadas han creado una Unidad de atención al sector de las PYME's la cual se denomina Centro de Apoyo a la pequeña y Mediana empresa (CAPYME). La coordinación con sector privado ha sido clave para lograr vínculos con empresas potencialmente tractoras y proveedoras de diferentes sectores productivos. |
| <p>BID/FOMIN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialista FOMIN. • Guillermo Villacorta – Especialista del FOMIN hasta 2017. | <ul style="list-style-type: none"> • En mayo del 2011 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, firmaron un convenio de cooperación a favor de la competitividad y eficiencia de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). La iniciativa se enmarcó dentro del proyecto de PNUD “Programa de Desarrollo de Proveedores” (PDP) y cuyo propósito es implementar un mecanismo sostenible de desarrollo de proveedores en el país para la vinculación de PYMES con grandes empresas, ofreciendo mayores oportunidades para competir en el mercado local. • El Programa fue ejecutado por la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES), entidad que a su vez, firmó un convenio con el PNUD para garantizar la aplicación de la contrapartida respectiva. |

| INSTITUCIONES/Contactos | Relevancia y Role en la iniciativa. |
|--|--|
| <p>USAID</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="240 296 610 390">• Sr. Carlos Arce. Gerente del Programa de Crecimiento Económico | <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="610 233 1481 552">• El Programa de USAID para el Desarrollo de las PYME (PDPYME) fue diseñado para apoyar a las pequeñas y medianas empresas a tener un mejor acceso a servicios de desarrollo empresarial, a incrementar su productividad y competitividad y a expandir sus operaciones en mercados locales y de exportación. Por medio del Programa, USAID brinda apoyo a entidades del sector privado que pueden ofrecer servicios de desarrollo empresarial efectivos a la micro, pequeña y mediana empresa en El Salvador- siempre con un enfoque de mercado, la generación de nuevas ventas, nuevos empleos y el apalancamiento de recursos de terceros para maximizar el impacto y esfuerzos del Programa. <li data-bbox="610 558 1481 653">• Alineado con esto, el Programa contrató a la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES) en el mes de junio del 2012 para implementar la metodología de Desarrollo de Proveedores. <li data-bbox="610 659 1481 848">• Por medio de estas asistencias técnicas el Programa de USAID, apoyó con la asignación de los recursos técnicos para el desarrollo de las empresas que pertenecen a cadenas de proveeduría de sectores de productos lácteos, pesca y alimentos; ayudándolas a mejorar el funcionamiento de sus empresas, mejorar la calidad de sus productos, en la reducción de costos y a incrementar su producción y ventas. |

Anexo 5.

**Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
Código de conducta para Evaluaciones en el Sistema de las
Naciones Unidas.**

**Acuerdo para cumplir con el Código de Conducta para la Evaluación en el
Sistema de la ONU**

Nombre del Consultor:

Nombre de la Empresa Consultora (si aplica):

Confirmando que he recibido y comprendido, y cumpliré el Código de Conducta de las Naciones Unidas para la Evaluación (disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/download/547>)

Firmado en _____, el día _____
(ciudad) (fecha)

Firma: _____